EE01623 CONSTANCIA DE INCRIPCION TURNO 2022-280-6-2425

Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

Mar 15/03/2022 10:01

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,
Adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes.

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de documentos, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **NO SERÁ LEÍDO, NI TENIDO EN CUENTA Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, por favor hágalo a través del correo **DOCUMENTOSREGISTROARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para documentos o **OFIREGISARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para correspondencia.

Cordialmente;

MIREYA ARIZA ALARCON
Tecnico Administrativo
ORIP ARMENIA

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esq.
Armenia, Q. - Colombia
Teléfono +57 (6) 7451405 - 7456352 Ext: 4172
E-mail: Mireya.alarcon@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Supernotariado
Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y

en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 10 de Marzo de 2022 a las 02:58:53 pm

Con el turno 2022-280-6-2425 se calificaron las siguientes matrículas:
280-35104 280-35105 280-61516

Nro Matricula: 280-35104

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 00-0-006-052-000
MUNICIPIO: CIRCASIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: NARANJAL TIPO PREDIO: RURAL

========== Fecha 12/03/2022 10:45:32 a. m

Folios: 1 Anexos 2

2802022EE01623

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto CANCELA EMBARGO 2022-280-6-2425

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) EL PORVENIR

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 4/2/2022 Radicación 2022-280-6-2425
DOC: OFICIO 2021-00031-09 DEL: 2/2/2022 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 20
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, EN ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ VELASCO CRISTIAN ALEXANDER CC# 1094924964
A: MORALES CASTRILLON JAROL MAURICIO CC# 4377261 X

Nro Matricula: 280-35105

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 00-0-006-052-000
MUNICIPIO: CIRCASIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: NARANJAL TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) EL PORVENIR

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 4/2/2022 Radicación 2022-280-6-2425
DOC: OFICIO 2021-00031-09 DEL: 2/2/2022 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 21
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, EN ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ VELASCO CRISTIAN ALEXANDER CC# 1094924964
A: MORALES CASTRILLON JAROL MAURICIO CC# 4377261 X

Nro Matricula: 280-61516

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63190000200060053000
MUNICIPIO: CIRCASIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: NARANJAL TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE 1 LA FLORIDA .- HOY "EL ENCANTO".

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 10 de Marzo de 2022 a las 02:58:53 pm

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 4/2/2022** **Radicación 2022-280-6-2425**

DOC: OFICIO 2021-00031-09 DEL: 2/2/2022 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 13

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, EN ESTE Y OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ VELASCO CRISTIAN ALEXANDER CC# 1094924964

A: MORALES CASTRILLON JAROL MAURICIO **CC# 4377261** **X**

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72873

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guardia de la fe pública

MU 1623
Venc

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 1 de Marzo de 2022 a las 09:30:58 am

469885

No. RADICACIÓN: 2022-280-6-2425

NOMBRE DEL SOLICITANTE. CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 016030 FECHA: 1/03/2022 VALOR: $ 43.00
VALOR DERECHOS: $42.200

Conservación documental del 2% $ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 43.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

POR LA CANCELACIÓN DEL EMBARGO.. .....

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 08:52:48 am

563801

No. RADICACIÓN: 2022-280-6-2425

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
OFICIO No.: 2021-00031-09 del 2/2/2022 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA
MATRICULAS: 280-35104, 280-35105, 280-61516
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	$	0	$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	2	E	$	0	$0

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR:$ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 74126

REMISION OFICIO PROCESO 2021-00031-00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO

Ofelia Mejia Chica <omejiac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 3/02/2022 9:37 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

CC: heberth hernandez posso <hernandez.heb@hotmail.com>; jefersonposada_19@hotmail.com <jefersonposada_19@hotmail.com>

Señores
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Armenia, Q.

Cordial saludo

Conforme lo dispuso el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite el oficio del asunto, solicitándole (s) respetuosamente obrar de conformidad.

Atentamente,

OFELIA MEJIA CHICA
Servidora Judicial
Centro de Servicios Judiciales

Centro de Servicios Judiciales
Juzgados Civiles y de Familia
Armenia, Quindío

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío
Correo electrónico
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 2021-00031-09

Armenia Q., 02 de febrero de 2022

Señores
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q
ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
hernandez.heb@hotmail.com
jefersonposada_19@hotmail.com

Al contestar citar el radicado 2021-00031

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Cristian Alexander Muñoz Velasco C.C. 1.094.924.964
Demandados:	1. Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473 2. Santiago Morales Correa T.I. 1.092.458.856 representado por Mónica María Correa Beltrán C.C. 41.955.650 3. Harold Morales Córdoba NIUP 1.091.207.016 representado por Diana Marcela Córdoba Caicedo C.C. 1.094.888.579 4. Herederos indeterminados de Jarol Mauricio Morales Castrillón, quien se identificaba con la C.C. 4.377.261
Radicado:	630013103002-2021-00031-00

Reciba (n) un respetuoso saludo.

Me permito informarle que el Juzgado Segundo Civil Circuito de Armenia, dentro del proceso del asunto, profirió auto del 15 de diciembre de 2021 mediante el cual dispuso:

> "...Segundo. LEVANTAR las medidas de embargo y secuestro que pesan sobre los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Nro. 280-61516, 280-35104 y 280-35105 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q.
>
> A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA, remítase comunicación a la autoridad en registro, en mención, al correo electrónico:

Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío
Correo electrónico
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co,

aclarando que la inscripción de la cautela le fue comunicada a través de oficio Nro. 2021-00031-065 del 02 de marzo de 2021; con copia a hernandez.heb@hotmail.com y jefersonposada_19@hotmail.com..."

Por lo anterior se les solicita comedidamente obrar de conformidad y la respuesta hacerla llegar únicamente al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Atentamente,

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Firmado Por:

Magda Milena Cardenas Zuleta
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d72df1b9a85ecc8ca00b907e772a7705d68886930d9428b4f94d1e0026d23e55
Documento generado en 02/02/2022 04:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica